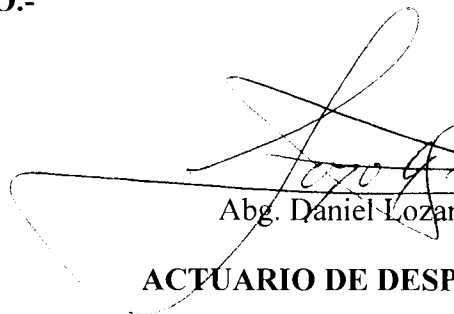
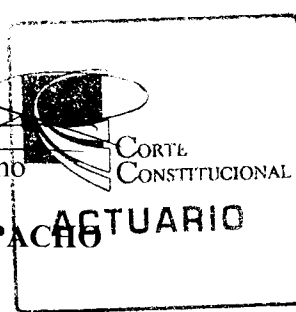


CASO No. 0979-11-EP

Razón: Siento por tal que el día veintitrés de abril del año dos mil trece a las 12h40, notifique con la copia certificada del auto de avoco conocimiento que antecede, a los señores Hugo Borja Barrezueta; al señor Alcalde y Procurador Síndico del cantón Machala; y, al señor Procurador General del Estado, mediante boletas dejadas en las casillas constitucionales No. 375, 136 y 018, respectivamente señaladas para el efecto.-
LO CERTIFICO.-


Abg. Daniel Lozano
ACTUARIO DE DESPACHO

CORTE
CONSTITUCIONAL
ACTUARIO